



de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

D DE CIENCIAS EXACTAS

(087) 255408 - FAX: (087) 255513  
AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Febrero de 1995

Expte. No 8.139/94 - Ref: DL/94

SALTA, 06 de Febrero de 1995

Expediente No 8.139/94

RES. No 003/95

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumno Sr. Mario Sulca, L.U. No 11.922, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan'81), con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física (Plan'87);

Que mediante Res. No 153/94, se le acordó un plazo de hasta el 31/07/94, para rendir la prueba complementaria de la asignatura FÍSICA III;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera, en la que se le otorga una nueva prórroga el cual corre agregado a fs. 14 vta. de estos actuados;

Que a fs. 10 la cátedra de Física I, informa que el Sr. Mario Sulca, aprueba satisfactoriamente la prueba de la mencionada asignatura;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar al Sr. Mario Sulca, L.U. No 11.922 una última prórroga para rendir la prueba complementaria de la asignatura mencionada en el exordio de la presente, acordándosele un plazo máximo de hasta el 31/03/95.

ARTICULO 2o: Acordar reconocimiento de la asignatura Física I, aprobada en la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan'81), con la que corresponde a la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan'87).

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

get.-

Lic. María C. Uchino de Graneros  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS